

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Economía. . Ingeniería administrativa y afines. . Educación . Ingeniería industrial y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Administración. . Economía. . Ingeniería administrativa y afines. . Educación . Ingeniería industrial y afines. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

**Posición: 594**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
<b>Código:</b>	2028
<b>Grado:</b>	14
<b>No. de cargos:</b>	1
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	
III- PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en la generación, implementación y seguimiento a las estrategias de fortalecimiento para la generación las alianzas público-privadas, dentro del marco de la política educativa.	
IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

**ESENCIALES**

1. Fortalecer la articulación con partes interesadas de la oferta de cooperación de fuentes bilaterales y multilaterales con la demanda de cooperación del sector educativo.
2. Mantener información actualizada en relación con el desarrollo de las alianzas público-privadas que se constituyan en insumo para la toma de decisiones.
3. Realizar seguimiento control y evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, actividades programadas, ejecución de recursos y logros obtenidos.
4. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Ministerio con entidades externas nacionales e internacionales en el marco de las alianzas público privadas, que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política educativa.
5. Facilitar la interlocución del Ministerio en los diferentes espacios de integración, en los cuales el Estado Colombiano forma parte en calidad de estado miembro, asociado o invitado
6. Elaborar documentos técnicos requeridos tanto por entidades externas como por las dependencias del Ministerio
7. Elaborar informes, actas, documentos y/o presentaciones que sean necesarios para la ejecución de reuniones de su dependencia o se generen como producto ellas.
8. Desarrollar productos de conocimiento asociados a experiencias significativas o buenas prácticas en la formalización y desarrollo de una alianza.
9. Gestionar acciones encaminadas al fortalecimiento institucional para la participación de las partes interesadas del sector educativo, acorde a los lineamientos y procedimientos establecidos.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad vigente del sector educativo.
2. Manejo del paquete Office.
3. Estrategias de seguimiento y evaluación de indicadores.
4. Relaciones públicas
5. Contratación pública
6. Idioma inglés - Nivel B1

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Derecho y afines. Economía.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

---

<p>Sociología, Trabajo Social y afines. Ingeniería Industrial y afines</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Administración. Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales Derecho y afines. Economía. Sociología, Trabajo Social y afines. Ingeniería Industrial y afines</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Administración. Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales Derecho y afines. Economía Sociología, Trabajo Social y afines. Ingeniería Industrial y afines</p> <p>Título adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento mencionados anteriormente.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>